

AVISOS.

Aviso Importante.

SIMON AMADOR
 Tesorero de Hacienda de la Provincia, por autorizacion del supremo gobierno, admite suscripciones al periódico oficial "Ocho de Setiembre", cuyo valor es el siguiente:

- Por un año... \$ 5
- Por semestre... \$ 3
- Por trimestre... \$ 2

Así tambien admite suscripciones para las publicaciones de los trabajos de la Convencion, tales como "Constitucion, Leyes, Diario de debates", &c. por 5 pesos.

Toda suscripcion se pagará adelantada.
 Guayaquil, Febrero 7 de 1878.

Abuso de confianza

VENTA DE GANADO AJENO.
 Con motivo de haberse despojado de su fundo "Sabanilla" el 15 de setiembre del año último, fué nombrado depositario a administrador mi mayordomo Francisco Valverde, a quien se previno por el juez que no dispusiera ni dejara disponer de nada de lo que contenia la hacienda.
 El acto por el cual se me despojó judicialmente ha sido anulado por el superior, hallándose la causa en estado de bajar al juez de 1ª instancia con el señor Pedro Rangel cincuenta y seis cabezas de ganado, denuncia este hecho punitivo a la autoridad respectiva, y protesto como dueño exclusivo de la hacienda "Sabanilla" contra esa venta y cualquier otra que de mis ganados hiciera, el referido Valverde, reservándome el derecho de demandar la cosa donde la encuentre, así como los daños y perjuicios.
 Guayaquil, Febrero 21 de 1878.
 J. P. INTRIAGO. n.-296

Un buen negocio.

Se vende en el pueblo del Milagro, un solar, en la calle principal de la orilla con doce varas de frente y veinticinco y media de fondo, la persona que quiera contratar en un precio cómodo puede hablar con la dueña que suscribe, que reside en esta ciudad.
 Tambien se hace saber que se remata voluntariamente una finca ubicada en el Milagro en los terrenos de Chirripo perteneciente a la Iglesia, cuya finca se encuentra sembrada de cañales y janeiro compuesta de quince cuerdas perteneciente a la testamentaria del finado Juan Fuentes. Se convocan solicitadores para los días que se designarán en esta escritura.
 Guayaquil, 22 de Febrero de 1878.
 ROSARIO ALVAREDO.

Aviso contencioso.

El que suscribe pone en conocimiento del público para los efectos legales que en el canton de Daule sigue juicio ordinario de nulidad, sobre una casa de teja y un solar que es de su propiedad, indelidamente poseso D.ª Juana Campozano como resultado de una tenencia ejecucion seguida por José Vicente Torres ante el juzgado 1.º municipal, representado en tiempo de la ejecucion por el bien conocido Ramon Gilce Benítez. Hace esta prevención para que en caso de venta de los inmuebles aludidos, el que los compre lleve entendido el pleito que adquiere.
 URBINO M. CAMBA.
 Guayaquil, Febrero 20 de 1878. n.-295

Inscripcion.

Se va a inscribir la hipoteca que a favor del señor D. J. A. Fernández de la Puente la constituyen el señor Matias Salvatierra sobre donaciones en el sitio comun llamado "Caimito" [parroquia de Caracol] y sobre una finca compuesta de cañales ubicada en el mismo sitio.
 Guayaquil, Febrero 21 de 1878.

Atencion.

Se vende la casa del finado Joaquín Terranova el que quisiera comprar, tocara con la dueña que vive en la misma casa.
 Guayaquil, Enero 31 de 1878.

Despedida.

El que suscribe replica a las personas que le han honrado con su amistad le piden que se le habere despedido personalmente por la premura de su marcha, y a la vez se sirvan impartir sus órdenes a la ciudad de Cuenca, a donde se dirige para su retiro.
 Guayaquil, Febrero 16 de 1878.
 MANUEL CORONEL SARMIENTO.

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACION PARA 1878.

De venta en la Agencia Ultramarina a \$ 1 ejemplar.
 ANTONIO F. LAMOTA.
 v.-5 n.-294

CONSULADO NORTE AMERICANO.

Para facilidad de los exportadores he puesto mi oficina durante las horas de despacho en el almacén del señor Dn. David S. Reinberg; despues de esas horas se me encontrará en la oficina del mismo consulado.
 El Cónsul
 Phanor M. Eder.
 Guayaquil, Febrero 19 de 1878. n.-494

PANADERIA DE SAN JACINTO.

En este acreditado establecimiento se fabrica el magnifico pan de gerza que equivale al pan de seña.
 Guayaquil, Febrero 10 de 1878.
 Mateo Bonadich. n.-394

Fotografía y Pintura.

Tengo el alto honor de dedicar al BELLO SEXO y JUVENTUD DEL GUAYAS el nuevo y elegante sistema de RETRATOS DE COLORES FIJOS, aplicado a la porcelana invencion del que suscribe.
 JULIO BASCONES, pintor y fotógrafo.
 Calle de Colon, Guayaquil, Febrero 15 de 1878. n.-293

Máquina de Fundicion.

Este establecimiento, unico en su clase en la Republica del Ecuador, cuenta de recibir tan importantes mejoras en su organizacion, que puede considerarse colocado a la altura de los mejores y mas completos talleres del Continente. Cuenta con hábiles y experimentados obreros y mecánicos para desempeñar, los mas complicados trabajos en todos los ramos de fundicion, herreria, caldereria y maquinaria.
 Garantiza en los precios y puntualidad en la entrega de las obras a satisfaccion de los comitentes.
 Ninguna obra se mandará a ejecutar sin que el dueño haya considerado previamente su valor, si éste fuere conocido, y sino lo fuere se dejará el valor aproximado. Esta orden no tiene escepcion.
 Para toda obra hay que entenderse con
 MANUEL T. HARO.
 Guayaquil, 9 Febrero de 1878. n.-292.

Para Semana Santa.

reclutatorios de paja, se hallan de venta en la tienda del señor Juan M. Vengades y en la que fué del señor Lautaro Bolívar, bajo la casa de la señora Josefina Anadure; son recomendables por ser los mas adecuados, para nuestra clima y ademas, por su precio módico.
 v.-8 n.-292

Compañía General Trasatlantica.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.

Teniendo en cuenta la Compañía General Trasatlantica la atencion considerable de los pasajeros de la América del Sur que concurrirán a la próxima Exposicion Universal de Paris, que deberá inaugurarse en Mayo próximo, y deseando proporcionar a los favorecedores de su linea todos las ventajas y comodidades posibles, ha resuelto poner en la linea de Colon a Sant Nazaire durante todo el año corriente, los vapores mas grandes de su flota, tales como el "Amerique", "France", "San Germain", "Lafayette" y "Washington", cada uno de los cuales mide 4,500 toneladas.
 Estos magníficos vapores tienen suntuosas salones, camarotes espaciosos y elegantes; decorados con todo lujo, llevan cocineros de primera orden y dan a los pasajeros de primera clase vijo gratis a discrecion.
 La Compañía General Trasatlantica, llama por consiguiente hácia su linea la atencion de los pasajeros, en la seguridad de que los que la emplean no tendrán nada que desear.
 A los pasajeros que toman billete de ida y vuelta se les hará una rebaja importante.
 Para todos los informes y pormenores necesarios, dirigirse al que suscribe
 L. SANCHEZ QUINTANA, agente.

Aviso.

Los herederos del finado señor José García Moreno en virtud de un testamento de 1877 encauzaron al señor Dr. Manuel García Moreno, una escritura hipotecaria del señor Dn. Vicente Navarro sobre un solar ubicado en la calle de Rocafuerte. Fotografiada el 26 de julio de 1871. Este solar compró el enunado señor Dr. Manuel García Moreno, el señor Santistevan en agosto de Diciembre de 1877, cancelando por comens. Lo que se publica para los efectos legales.
 Guayaquil, Febrero 9 de 1878. MALDONADO. n.-293.

COMPANIA DE NAVEGACION por vapor en el Pacifico.

MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL.

FEBRERO DE 1878.

LLEGADAS.

- Feb. 2—VALDIVIA DE Panamá é intermedios
- 5—BOLIVIA " " Panamá
- 6—ISLAY "Callao é intermedios.
- 13—TRUJILLO " Panamá.
- 16—AMA ZONAS "Valparaiso é intermedios, Callao y Paíta.
- 23—OROYA. " " Valparaiso é intermedios, Callao y Paíta
- 28—AMAZONAS " Panamá.

SALIDAS.

- Enero 31—TRUJILLO para Panamá.
 - Feb. 2—VALDIVIA " Paíta, Callao, Valparaiso é intermedios.
 - 6—BOLIVIA " " Paíta, Callao, Valparaiso é intermedios.
 - 7—ISLAY. " " Panamá intermedios
 - 14—TRUJILLO " Paíta, Callao, Valparaiso é intermedios.
 - 16—AMAZONAS. " " Panamá.
 - 23—OROYA. " " Panamá.
 - Marzo 1.º—AMAZONAS Paíta, Callao, Valparaiso é intermedios.
- Guayaquil, Febrero 1.º de 1878.
 JORGE CHAMBERS, Agente.

AÑO XXXVII. AÑO 1878.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

RIDICHO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. Indispensable en toda casa de familia.
 CUENTA 37 AÑOS DE PUBLICACION ACREDITADA Y SIN RIVAL EN EL MUNDO, Y MAS DE 30,000 SUSCRITORES.
 SALE EN MADRID CUATRO VECES AL MES. CADA AÑO FORMA UN HERMOSO VOLUMEN DE UNAS.
 1,200 columnas gran folio de escogida y variada Lectura, contenido sobre
 3,500 magníficos Grabados intercalados, de las mas recientes modas, y toda clase de Labores propios de señoras.—Estos grabados son ejecutados por los mejores artistas de Paris, Londres, Berlin y Madrid.
 48 elegantes y preciosos Figuras, grabados en acero é iluminados con colores finos, reproduciendo los últimos Modos de Paris.
 24 grandes Patrones, tamaño natural, para cortas de vestidos y Dibujos para bordados con mas de
 1,000 modelos de trajes, corsets, tunicas, delantales, abrigos y demas confecciones, y modelos de trabajos á la aguja, crochet, etc. etc. Estos patrones alternarán con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptación han tenido en años anteriores, y con las piezas de musica que vienen publicándose desde el año pasado.
 Dibujos de tapiceria iluminados con colores finos. Salos de colchas, Terzillos, etc. etc. Novelas escogidas, Cronicas, Bellas artes, etc.
 Formando todo UN PRECIOSO ALBUM, digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la rica familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.
 La empresa en su afán de hacer mas interesante indispensable su publicacion, continuará publicándola en combinacion con REVUE MENTOS de 4 páginas, que viene repartido desde el año de 1875.

REPERTORIO DE SEÑORAS DE MÚSICA. separadas del periódico original, los marcos compositores mas notables de España y del extranjero, y con ellas podrán llegar á formar las señoras suscritoras, sin desembolso alguno, una colección de música moderna, para piano y para piano y canto.
 Precio de suscripcion por un año..... \$ 21 adelantados.

AÑO XXII. AÑO 1878.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA, PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES.

Se publica en Madrid, cuatro veces al mes, un número de 16 páginas, contenido la mitad magníficos y perfectos grabados de todos los acontecimientos del mundo, tanto en política y literatura como en ciencias y bellas artes, cuya ejecucion está á cargo de los primeros artistas de Paris, Londres, Berlin y Madrid, y la otra mitad, artículos de una vasta y profunda erudicion, redactados por los mas notables escritores en un estilo elevado, castizo y correcto, relativo á los mismos acontecimientos, que hacen a menudo instructiva su lectura, por lo cual figura esta publicacion entre las primeras Ilustraciones de Europa.
 Ademas se publica la CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE, contándose al efecto con correspondientes artículos en Rusia y Turquía, que dan una relacion exacta de los acontecimientos que están ocurriendo en aquella parte de Europa y Asia.
 LA SEÑOR DE ADORNAMENTOS Y DE GRABADOS ESPECIALES

QUE SE HAN REGALADO DESDE 1875, CONTINUARÁ PUBLICÁNDOSE DEL MISMO MODO EN 1878.

El fin de año todo el periódico formará dos volúmenes de 640 páginas, cuyos índices en Junio y Diciembre se darán los índices y portadas necesarias.
 Precio de suscripcion por un año..... \$ 21 adelantados.

GRAN REBAJA DE PRECIO.

Los que se suscriban á ambos periódicos obtendrán una rebaja de \$ 6, pagando solo \$ 35 en lugar de \$ 41.
 Se admiten suscripciones á cualquiera de estos periódicos en la Agencia Ultramarina de A. F. LA MOTA.

Aviso.

Se convoca licitadores para la construccion de una sala de conveñientes y su piso en el Hospital Militar de esta plaza. Las propuestas se admiten hasta el 10 del entrante; las que se dirijiran á la Junta de Hacienda.
 Enero, 20 de 1878.
 FRANCISCO CAMPOS, SECRETARIO.

La Previsor.

Sociedad anónima para desmento de obligaciones mercantiles.
 Tiene su oficina en la casa del gerente que suscribe, plaza de San Francisco, 2.º piso.
 FEDERICO CORNEJO. n.-883.

"El Espejo"

Periódico que se publica en Nueva York el 1.º de cada mes, y está exclusivamente dedicado á Ciencias, Artes, Literatura, Industria y Comercio.
 Es de gran tamaño y esmerada edicion; tiene 24 páginas, primorosos grabados en sus anuncios y notables trabajos literarios en el texto.
 A cada suscriptor se dará de regalo un ejemplar de la novela *Novena y Tres* por Victor Hugo.
 Precio de suscripcion por un año \$ 5-75, de esta moneda, adelantados.
 A. F. LA MOTA. n.-879.

Panaderia Nacional

DE JOSE NIGANOR VERA,
 (ANTIQUA FRANCESA, CALLE DEL CORREO.)
 En este establecimiento se fabrica con todo aseo y esmero y se vende á precios equitativos: Pan de diferentes tamaño y forma, Tortitas y galletas de manteca, y Pan de Seña.
 Todo esquisito y aseros, pedir de boca.

Abogado.

Por indisposicion de su salud se ha visto precisado el infrascrito á desochar defensas de buenas causas que algunas personas han querido confiarle. Mas ahora que, gracias á la Providencia, la tiene bastante restablecida le es grato ofrecer al respetable público que á captándolas en adelante, hara los esfuerzos posibles á fin de dejar contentos y satisfechos á los que en su calidad de defensor y procurador honorario, se dignasen ocuparlo; que ademas agradecerá poderlos por sí ó por medio de sustitutos que obren bajo su direccion, y que desempeñen cumplidamente, ante los tribunales y juzgados, todos los encausos y comisiones relativos á su profesion que se le dieren dentro ó fuera de esta ciudad. Vive en casa del Sr. José D. Elizalde, calle de Olmedo, situada entre las muy conocidas de los que fueron Miguel García Moreno y José Bolero, en donde será encontrado en cualquiera de las horas de despacho.
 MANUEL CARRION.

Obras de Adriano Páez.

En el curso del presente año empezará á publicarse la edicion completa de las obras del señor Adriano Páez.
 La coleccion se compondrá de muchos volúmenes que contienen artículos políticos y literarios, ensayos de historia, crítica y biografías, recuerdos é impresiones de viaje en Europa, novelas y un tomo de poesias.
 Hé aquí los títulos de algunos de estos volúmenes: *Los hijos de la fatidada—El libro de los sueños—Narraciones de la Patria—Memorias de un solitario—Los grandes hombres de América—Los grandes poetas americanos—Los grandes prosistas americanos—Los grandes novelistas contemporáneos—Los poetas desgraciados—Recuerdos de viaje—El médico de los pobres—Las noches de Paris.*
 Los volúmenes se darán á luz por entregas quincenales de 64 á 80 páginas cada una.
 El 1.º de cada mes se publicará una entrega del primer volumen "Artículos políticos" y el 15 de cada entrega del primer volumen de las "Obras literarias", que forma una coleccion de novelas con el título de "Los hijos de la Fatidada."
 Con á seis entregas formarán un tomo de 320 á 400 páginas.
 El primer tomo de las "Obras políticas" contiene, ademas de muchos artículos publicados é inéditos, un prólogo biográfico, una introduccion de ensayo y un ensayo histórico-crítico sobre el periodismo colombiano.
 El primer tomo de las "Obras literarias" contienen 8 novelas originales.
 Las suscripciones á los primeros volúmenes vale \$ 2-40 la suscripcion por volumen \$ 1-60.
 El valor de la suscripcion se pagará al recibir la primera entrega de cada volumen.
 La edicion es de buena imprenta y elegante como pueda hacerse en el país.
 Se admiten suscripciones en las agencias de La Patria.
 Los suscritores recibirán puntualmente las entregas de los volúmenes respectivos.
 Desde la fecha queda abierta la suscripcion en esta imprenta y en todas las otras agencias de la Republica.
 Suplico que se reproduzca el presente anuncio en los demas periódicos del país, para que tenga la debida circulacion.
 * Ensayo biográfico-crítico sobre Hoine, Landry, Musset, Shelley, Lermontof, Edgar Poe y Bachelier.

EL COMERCIO.

Guayaquil, Febrero 22 de 1878.

LA CONVENCION.

¡Solo diez votos salvados en el seno de una Asamblea liberal! esclama nuestro corresponsal en su comunicacion ya publicada. ¡Y puede llamarse Asamblea liberal aquella en que solo ha habido diez votos salvados! esclamamos á nuestra vez.

¡Qué fatalidad, que hado maléfico preside los destinos del inteliz Ecuador! Murió el tirano que lo dominaba; y despues de haber combatió á los que pretendian escalar el poder sobre las bases de la antigua tiranía, se halla renuida la Constitucion, que debia salvar la patria en el campo de las instituciones, y sin embargo ¡no hay sino diez votos salvados!

¡Por qué rehusa el Soberano Cuerpo Constituyente la fúljida corona que le ha sido reservada! Compartamos, les dice el Jefe Supremo á los honorables diputados, en su Mensaje: "Yo he concretado casi todos mis esfuerzos á la gloriosa tarea de hacer que flameara triunfante el pabellon de la libertad."

Hoy toca á vosotros la no ménos gloriosa de dar al país las instituciones que reclama. Y entónces ¡por qué no promover los beneficios de la civilizacion dando una Carta fundamental que esté en armonía con los votos del Caudillo de Setiembre y los principios que proclama el siglo! ¡Por qué no hacer que el pobre Ecuador deje al fin de ser el vergonzoso lunar entre todas las naciones del Nuevo Continente, la única afrenta de los pueblos sudamericanos, el único asilo donde han venido á refugiarse todos los errores, todas las preocupaciones todos los fanatismos que el espíritu civilizador de la época ha desterrado en otras partes!

¡Qué falta para hacer la felicidad del país, derogando completamente todo cuanto le ha hundido en abyección servidumbre, en tenebrosa ignorancia, y creando nuevas instituciones que sean otros tantos faros que iluminen la senda de la libertad!

¡Qué falta!... Faltan una inteligencia verdaderamente ilustrada y una voluntad decididamente patriótica. Si faltan esas dos condiciones esenciales para sobreponerse a pueriles consideraciones y vencer al fantasma aterrador del fanatismo, como ha sucedido en los pueblos cuyos representantes han sabido colocarse en su verdadera altura.

En ningún país del mundo se impone tanto con el duende del fanatismo, como en el Ecuador. Es la divinidad terrífica, inventada por la mitología del moderno paganismo—di-

vidinidad que domina desde la cuna hasta la tumba.

Los derechos de la inteligencia, los sentimientos patrióticos, todo sucumben ante el fanatismo. ¡Cómo ilustrar el entendimiento, como dar libertad á la patria, si esas cosas son para el fanático delitos de lesa-religion! Por eso es imposible encontrar espíritus ilustrados, corazones patrióticos, allí donde el fanatismo ha establecido su imperio. ¡Qué es lo se encuentra? Tineblas y servidumbre, abyección y una prolongada infancia. Un diputado que se amedrenta con el duende de las preocupaciones vulgares, es igual á un niño que se asusta con los quiméricos ejendros de su imaginacion.

El fanatismo domina de una manera irresistible; pero es preciso convenir en que ese mismo dominio y los estragos que produce, son el resultado necesario del temor que se le tiene. No se le tema; combátasele, desalojándolo del ánimo de las jentes que están poseidas de ese demonio, y el espíritu maléfico desaparecerá.

Las almas meticulosas se aterran con la perspectiva de que los fanáticos se levanten en masa. Pero la posibilidad misma de semejante levantamiento, se funda en el miedo. Si ellos supieran que no se les teme, y que si llegaran al extremo de una sublevacion, recibirian un castigo ejemplar, entónces desaparecería toda tentativa.

Se pretende dar una gran importancia al elemento fanatizador, y se condena fatalmente al país á una eterna esclavitud, á una perpétua inmovilidad intelectual. Y siendo esto así ¡para qué el Ocho de Setiembre! para qué los cruentos sacrificios ofrecidos en aras de la prometida rejenaracion, si hablamos de quedar como ántes estábamos, por respeto á las preocupaciones reinantes?

Los que las veneran dicen que no se puede emprender en reformas radicales porque el país no está preparado. Pero decir esto, equivale á decir que no pueden crearse instituciones civilizadoras, porque los pueblos no están preparados por la civilizacion; ó lo que es lo mismo, que no pueden civilizarse porque no están civilizados. Es, pues, un miserable sofisma, una vergonzosa petición de principio. Precisamente, porque no están civilizados, es necesario civilizarlos, y empezar esta grande obra con una Constitucion liberal, puesto que solo con la libertad garantida por ella, puede efectuarse el desarrollo de la inteligencia en todas sus esferas, y por consiguiente la prosperidad nacional. Luego es un absurdo pensar que las instituciones liberales deben darse cuando los pueblos estén civilizados, siendo así que necesitan de ellas para civilizarse.

Sabeis, señores conservadores, lo

que son esas locuciones de no está preparado el país, no es tiempo oportuno y otras semejantes! Son sentencias de muerte fulminadas contra la civilizacion: son declamaciones impías que se hacen contra la redencion humana, y contra la independencia misma del Nuevo Mundo. ¡Estaban por ventura las secciones sudamericanas preparadas á su emancipacion política! Sin entrar en demostraciones palmarias de que no lo estaban, consignemos solamente el hecho de que hasta ahora no pueden avenirse con la forma republicana que las lanzara del estado de servidumbre á las desconocidas y muy estrañas rejiones de la libertad. ¡Podían estar preparados á ella los pueblos subyugados por el despotismo! Y sin embargo de no estarlo, Bolívar, San Martín y otros próceres de la independencia, no vacilaron un momento en liberarlos. Al contrario, luchando contra todos los obstáculos, contra todos los hábitos de ignorancia y servidumbre, implantaron el sistema republicano, con firme y decidida voluntad, con sublime americanismo.

Pero ¡qué más? Jesucristo, el Divino Rejenador de la humanidad, no esperó que los pueblos paganos estuviesen preparados á recibir una religion severa, que pudiese un dique á sus liviandades y echase por tierra la idolatría. ¡No! Por lo mismo que no estaban preparados, ni podian estarlo jamás unos pueblos sumerjidos en la ignorancia y los vicios, se propuso sacarlos de ese deplorable estado: Opera una revolucion radical en el seno de la humanidad; anuncia una doctrina liberal que se encuentra consignada en el sagrado código del Evangelio, y efectúa la rejenaracion sobrenatural del jénero humano, sin contemporizar con los errores entronizados, ni respetar las preocupaciones populares. ¡Ejemplo sublime! Esto mismo, y solo esto hay que hacer toda vez que se trate de la rejenaracion política de las naciones.

EXTERIOR.

MENDOZA.

NEUVO GOLFE.—La flajelada Villa de La Paz ha recibido una otra plaga el 5 del corriente, que la ha dejado sin frutas ni verduras en la actualidad, y completamente desprovista de provisiones agrícolas para el próximo invierno.

He aquí lo que nos escriben de aquel infortunado departamento, con fecha 8 del mes que corre.

“El sábado 5, en la tarde, se descazó una espantosa manga de piedra, de dimensiones tan colosales como nunca se ha visto.

“El tamaño menor era el de una yema de huevo, con peso de tres onzas; y algunas de las mayores, que cayeron a mi inmediacion, llegaban casi á media libra.

“No solo yo, sino varios vecinos res-

petoles, presenciaron la operacion de pedrars.

“A todos nos pareció que íbamos a quedar en techos; pero, felizmente, luego la pieza declinó en un agujero copioso.

“Los pocos duraznos y otras frutas verdas ue habian quedado en los árboles, viciaron ayer al suelo, á impulsos de un viento fortísimo.

“Amos a encontrarnos, pues, frente a front con un invierno de 24 meses, y Dios sabe o que nos vendrá en seguida.

“Las pérdidas en las labranzas, viñas, y demas plantaciones son considerables”.

INSERCIONES.

JENERAL SUCRE.

(Conclusion.)

Como Sucre habia quedado encargado del mando en Bolivia, y su conducta le habia atraído el amor de todos los ciudadanos de aquella República, al constituirse este en 1827, lo nombró su Presidente vitalicio. El GRAN MARISCAL no era hombre á quien cegara la fortuna, conocia, aunque joven el corazon humano, y veia lo deleznable del poder en un país republicano. Admitió solo, pues, por un año.

“Los acontecimientos se adelantaron á las previsiones de Sucre. En el Perú habia gefes que deseaban la union de Bolivia á aquella República, y trabajaban para demoralizar las tropas colombianas que formaban el ejército auxiliar. El 26 de Diciembre de 1827, se amotinó uno de los cuerpos en la paz proclamando la union. Sofocado ese motin que tendia á deponer á Sucre, estalló otro en la misma capital el día 18 de Abril de 1828; al salir Sucre á contenerlos recibió un balazo que le obligó á encargarse á otro del mando; y este celebró un convenio con el general peruano Gamara, en virtud del cual Sucre renunció la presidencia y regresó á Colombia.

“Es notable el lenguaje que emplea al despedirse del pueblo boliviano:

“Señores, dijo al concluir, es suficiente remuneracion, de mis servicios regresar á la tierra patria despues de seis años de ausencia, sirviendo con gloria á los amigos de Colombia; y aunque por resulta de investigaciones estrañas llevo otro este brazo que en Ayacucho terminó la guerra de la independencia americana, que destruyó las cadenas del Perú y dió ser á Bolivia, me conformo cuando en medio de difíciles circunstancias tengo mi conciencia libre de todo crimen”.

Las malas pasiones germinaban, la ambicion cegaba á los hombres que acababan de conquistar su libertad; el Perú se habia hecho enemigo de Colombia y el general Lamar venia con un ejército á invadir al país á que el Perú debiera su independencia. Sucre salió á la defensa de su patria, y el 27 de Febrero de 1829 derrotó á Lamar en Tarqui.

“El héroe que no tenia ya que pedir á la gloria, cuyo nombre brillaba sin mancha aun en su vida privada; quiso embellecer su hogar con los encantos de la mujer, y eligió por esposa á la señorita Mariana Solanda. En el seno de esta mitad de su alma reclinaba su cabeza agobiada por tantas coronas de brillante laurel cuando la patria lo llamó á ocupar un asiento en el Congreso constituyente”.

Y sin embargo, aquella parte de la provincia situada á dos pasos de la capital, se cuenta entre las comarcas habitadas y cultivadas de Islandia; calcélese lo que serán las comarcas más desiertas!

Ya habíamos andado media milla sin haber encontrado ni siquiera un labrador en la puerta de su choza, ni un pastor arcaico en un rebano ménos salvaje que él; solo vimos algunas vacas y carneros abandonados á sí mismos. ¡Qué sería pues en las rejiones comovidas violentamente y trastornadas por los fenómenos eruptivos nacidos de las explosiones volcánicas y de los sacudimientos subterráneos!

Destinados estábamos á conocerlas más adelante; pero consultando el mapa de Olsen, vi que las evitábamos siguiendo la tortuosa orilla de la playa. En efecto, el gran movimiento plutónico se ha concentrado principalmente en el interior de la isla, del cual, las capas horizontales de rocas sobrepuestas, llamadas “traps”, en lengua escandinava, las fajas traquíticas, las erupciones de basalto, de toba, de todas las aglomeraciones volcánicas, los regueros de lava y pórfido en fusion, han hecho un país que inspira un horror sobre natural; lejos estaba yo de imaginar siquiera el espectáculo que nos aguardaba en la península del Sneffels, donde estos estragos, de naturaleza impetuosa, forman un formidable caos.

Dos horas despues de haber salido de Reykjavik, llegamos al burgo de Gufunes, llamado “Aalkirkja” ó “Iglesia principal” el cual pada ofrece notable bajo ningún concepto: algunas casas unicamente que apenas bastarian para formar un jangarjlo de Alemania.

FOLLETIN.

VIAJE

AL CENTRO DE LA TIERRA

FOR

JULIO VERNE.

El placer de correr á caballo por un país desconocido hizo que transijera fácilmente con el comienzo de la deshabellada empresa; me entregué completamente á la dicha de que disfruta un expedicionario, compuesta de deseos y de libertad; y empecé pues á sacar el partido posible de la situacion.

En resumen, me decía ¡qué arriesgo yo! Viajar por uno de los países más curiosos! Subir á una montaña muy notable! y á mal dar, descender al fondo de un crater apagado! Seguramente que ese Sakussemus no haria otra cosa. En cuanto á la existencia de una galería que vaya á parar al centro del globo, eso no pasa de ser pura imaginacion, pura imposibilidad! Por consiguiente, aceptemos lo que tenga de bueno esta expedicion y sin regatear.

Apénas habia acabado de hacerme estas reflexiones, cuando nos encontramos fuera de Reykjavik.

Hans caminaba delante con paso rápido, acompañado y constante; los dos caballos cargados con el equipaje le seguian sin que fuera necesario llevarlos de la brida; y mi tio y yo cerrábamos la marcha, y á decir verdad,

no hacíamos del todo mala figura en nuestros corceles, de poca alzada, pero vigorosos.

Islandia es una de las islas más grandes de Europa: su superficie mide 1,400 millas y su poblacion no llega á 60,000 almas: los geógrafos la han dividido en cuatro partes y nosotros teniamos que atravesar casi abismalmente la que lleva por nombre “País del cuarto Sudoeste (sudvest Fjordung).”

Al salir de Reykjavik, Hans tomó inmediatamente la orilla del mar; el terreno que pisábamos estaba cubierto de yerba endebie y escuálida que se esforzaba inútilmente en ser verde y solo conseguia ser amarillenta. Las cimas rugosas de los montes traquíticos se dibujaban en el horizonte entre la bruma del Este; en algunos trechos, las sabanas de nieve, concentrando la luz difusa, resplandecian en las vertientes de las lejanas cumbres; algunos picos más atrevidos taladraban las nubes cenicientas y resacaaban por encima de los vapores movibles, como si fueran escollos emergentes en el cielo.

A veces aquellas cordilleras de ásperas montañas lanzaban hacia el mar una de sus puntas, las cuales mordian el terreno por donde caminábamos, pero dejándonos siempre espacio suficiente para pasar; por otra parte, nuestros caballos elijian instintivamente el sendero más conveniente sin alforjar ó disminuir el paso: así es que no le quedaba á mi tio el consuelo de arrear su cabalgadura con la voz ó con el látigo; ni siquiera le estaba permitido impacientarse.

Yo no podia ménos de sonreír viéndolo á él tan alto, montado en un jaco tan pequeño, y como los pies le arrastraban, me parecia un centauro con seis piernas.

—Esecelente bruto! decía, noble bestia!

Ya verás, Axel, como no hay otro animal que exceda en inteligencia al caballo Islandés: ni las nieves, ni las tempestades, ni las rocas, ni los glaciares, ni caminos impracticables, nada le detiene: es valiente, sobrio, seguro; no dá nunca un mal paso, ni un tropiezon, ni se asusta por nada; deja que tengamos que atravesar algun río, algun fiordo, que no dejará de presentárnoslos y ya le verás como un anfibio echarse al agua sin vacilar y ganar la opuesta orilla! Pero no lo apresuramos; dejémoslo hacer, y ya verás como, llevándole él á mi, andaremos sin castigarle diez leguas cada día.

—Nosotros sí, respondí yo, pero ¡el jula! —El jula es lo que ménos debe inquietarte; esas jentes andan sin sentir, y el nuestro se mueve tan poco que no hay miedo de que se cause; además, en caso de necesidad yo le cederia mi caballo: así como así, pronto me veria acometido de calambres si no procurase andar un poco para estirar las piernas.

Entre tanto íbamos avanzando rápidamente: el terreno estaba ya casi desierto; de trecho en trecho aparecía, como un mendiigo en la márjen de una hondonada, un cortijo aislado, algun “Boer” [1] solitario, hecho de madera, tierra y fragmentos de lavas; aquellas miserables chozas en estado ruinoso parecia como q' imploraban la caridad de los transeuntes, y más de una vez se me ocurrió la idea de darles limosna: en aquel país no hay caminos, ni siquiera senderos, y la vegetacion, tan lenta como es, borra pronto las huellas de los escasos viajeros que lo cruzan.

(1) Ochoza de los campesinos islandeses.

Eato fué todo lo que se nos refirió del GRAN MARISAL DE AYACUCHO.

La gran Colombia acababa de nacer, estaba moribunda; los partidos políticos se mataban; querían despedazarla.

Suere marchó con el Sr. Obispo Esteves para Venezuela con el objeto de contener la division de Colombia. El Congreso le habia dado esta comision esperando que su injuño podria conseguir algo; pero las pasiones hervian, las ambiciones se desencadenaban y la gangrena social no tenia ya remedio. Regresó á la capital y siguió para su domicilio á buscar con los brazos de su esposa el consuelo de la pena que le causaba el despedazamiento de su patria. Nadie podia aborrecerlo. Y sin embargo, el 4 de Junio de 1830, al pasar por la montaña funesta de Berrucos, sonó una descarga de fusilería y Suere cayó sin vida.

La vida que le dió el Criador, escribió entonces el Sr. García del Rio la vida que consagró al servicio de la patria y que la muerte misma respetó en cien combates, se la arrebataron las parriedas manos de viles y cobardes asesinos.

Sobre la tumba del heroico gime el viento del desierto y los años arboles de la selva inclinan sus copas majestuosas como en señal de respeto: y hemos oido decir que el silencio de la oscura noche suena el nombre inmortal entre las ramas.

Ese nombre rodeado del brillo de tantos hechos gloriosos, es lo que queda del grande hombre. Tal es el mundo.

VENANCIO ORTIZ.

(De la "Revista del Plata".)

SUICIDIO DE UN SACERDOTE.

ENERO 19.

Una de las celdas del convento de San Francisco, situado en la calle de Defensa, acaba de ser teatro de un horroroso suicidio.

Hé aqui los veridicos detalles que nos sobre este suceso.

En la Provincia de Corrientes, y en el pueblo de la Concepcion, vivió por espacio de algunos años, el sacerdote español don Jacinto Acaña.

Ultimamente, y por razones que ignoramos, le fué quitado el curato, y estaba en aquella localidad en el mayor abandono, sufriendo continuamente repetidas perturbaciones mentales.

Otro sacerdote frai Cruz Paz, conolido de su situacion, le aconsejó que regresase a su pais, [España] en donde cerca de los suyos podria restablecer su salud.

Acaña aceptó la idea, y el 26 de diciembre último, acompañado de Paz se embarcaron para Buenos Aires, llegando aqui el 31 del mismo.

Se dirijieron al citado convento donde se le dió a cada uno una espaciosa celda.

Los moradores de ese asilo notaban que las facultades mentales de Acaña, iban de peor en peor. No obstante, este desgraciado hablaba de irse para España el 20 de enero, aunque otras veces decia que primero iria a la Recoleta (testual.)

Ante noche a las once, el llavero del convento, fué despertado por un ruido extraño, é inmediatamente se levantó y recorrió las espaciosas galerias, pero nada encontró y atribuyó, por fin, ese ruido al choque de alguna de las puertas, abiertas talvez por descuido, é impididas por el viento.—Ademas, en el convento, a causa de los techos tan abovedados los ruidos no se oyen

distintamente, y se confunden facilmente.

El llavero se acostó de nuevo, y nada se supo, hasta ayer a las diez de la mañana. Como que otro sacerdote, don Manuel Marcó, abrió la puerta de la habitacion de Acaña.

Puede el lector formarse una idea de la sorpresa que recibiria, cuando vió sobre el pavimento del cuarto, y en medio de un charco de sangre, el cadáver de Acaña, y en una de sus crispadas manos, un revolver de seis tiros, y de diez milímetros, al que sólo le faltaba uno de los gruesos proyectiles,—con el que se habia quitado la vida.

Acaña presentaba sobre la oreja una profunda herida, que le habia destrozado el cráneo.

En una de las paredes de la celda, y con grandes caracteres de lápiz se leia este letrado:

Tengo vergüenza de todos por inútil, infeliz y desgraciado.—J. A.

Pocos momentos despues, el síndico del convento doctor Nazar puso en conocimiento del señor comisario (don Lisandro Suarez, todo lo ocurrido.

El doctor don Victorino Viale, practicó en el cadáver el reconocimiento médico.

El infeliz suicida fué sepultado ayer mismo.

[De El Deber.]

CIENCIA PARA TODOS.

EL RAYO Y LOS MEDIOS PARA PRESE-

VARSE DE EL.

Los grandes calores acaban de traernos borrascas de una violencia inaudita. La electricidad con que está cargada la atmosfera en estos momentos tiene una influencia desconocida sobre la salud y todos los animales son sensibles á ella, aun antes de su nacimiento. Los truenos matan en los huevos á las pequeñas avecillas y tempestades á los gusanos de seda. Las enfermedades mortales, desentacen de las personas que no se hallan en estado de gravedad; el tiempo de las borrascas provoca un malestar general.

Una vez desencadenada la tempestad, presenta por otra parte serios peligros. El rayo solo, con su luz deslumbradora puede hacer perder la vista, como se tienen numerosos ejemplos. Preciso es pues evitar hasta donde sea posible cuando los ojos son sensibles.

Sin embargo, es muy consolador haber visto el relámpago. El ruido del trueno no tiene ningun peligro, es como el ruido de un cañonazo. La descarga eléctrica se traduce en los ojos por el ruido que se ve inmediatamente, y en el oido por el trueno que no se oya sino al cabo de cierto tiempo, á causa de la lentitud del sonido que gasta en recorrer las distancias (333 metros por segundo, ó un kilómetro por cerca de tres pulsaciones). Cuando se ha visto el relámpago se debe estar seguro de no ser herido ya.

Cuando el rayo hiere al hombre ó á los animales i produce quemaduras, parálisis, síncope, conmociones cerebrales, afección.

Como un medio eficaz y que ha tenido éxitos inesperados, se aconseja que se entierre hasta el cuello en un terreno fresco á las personas que hayan sido heridas por el rayo.

En las ciudades los pararrayos contribuyen á alejar el peligro atrayendo el ra-

tardo y habíamos andado cuatro millas (1).

El huvia tenia cuando menos media milla de ancho por aquel sitio: las olas se elevaban con extrínjico contra las agudas rocas: despues se ensanchaba por entre murallas de peñascos que formaban una especie de escarpa cortada á pico, de unos de 3,000 pies de elevacion, y era notable por sus capas oscuras y separadas por los lechos de taca de un matiz rojizo.

Por grande que fuese la inteligencia de nuestros caballos, yo no aguraba nada bueno de la travesía de un verdadero brazo de mar, pasado á lomo de cuadrúpedos.

Si son realmente inteligentes, no se atreverán á pasar; y en todo caso, yo me encargaré de ser inteligente por ellos.

Pero mi tio no queria esperar y picando espuelas se dirigió á la playa. Su cabalgadura olió la última ondulacion de las aguas y se detuvo: mi tio, que tenia su instinto peculiar, le aguijó para que pasase; pero el animal se negó segunda vez, meneando la cabeza; entonces juramentos y latigazos al caballo, que encantrándose y dando coeces, empezó á hacer perder el equilibrio á su jinete; en fin, el jaco doblando los corvejones, se salió de entre las piernas del profesor, dejándole plantado en la orilla, como el coloso de Rodas.

—¡Ah! maldito animal! exclamó el jinete convertido repentinamente en peon, y avergonzado como un oficial de caballería que pasase á infantería.

—Furja, le dijo el guia tocándole en el hombro.

—¿Cómo! Una barca!

yo. En el campo la mala costumbre de refugiarse bajo los árboles hace numerosas victimas todos los dias. Ademas, segun Arago, las montañas que estan llenas de granos, de quintos de trigo y de paja atraen frecuentemente el rayo.

Entre las precauciones que se deben tomar, recordaremos solamente las siguientes.

Evítese el refugiarse debajo de los árboles, el llevar objetos puntiagudos levantados en el aire [como una hoz ó un fusil]; preferanse los paraguas cuyo baston sea de madera más bien que de metal; evítese la vecindad con objetos metálicos; en los caminos téngase el cuidado de seguir el camino opuesto al que lleven los hilos telegráficos que muy frecuentemente son cortados y despedazados por el rayo. Téngase el cuidado de no tocar las campanas durante la tempestad: todo lo años se renueva esta costumbre peligrosa y la tempestad no se ha conjurado nunca y el campanero muere casi siempre.

Franklin aconseja que se deben alejar de las habitaciones los metales, los espejos, los objetos dorados, que se evite el colocarse debajo de una araña, de una lampara, de un adorno de metal y aún, que se evite la vecindad de las chimeneas, por que el hollin que las cubre participa con los metales la propiedad de atraer el rayo.

Franklin termina sus consejos diciendo que es bueno interponer entre el suelo y la persona un cuerpo no conductor de la electricidad, como el vidrio ó la seda. Mientras menos se toquen las paredes y el suelo menos se está expuesto; el mejor medio preservativo seria tener una hamaca suspendida por cuerdas de seda en el fondo de una ancha pieza.

Conozco una anciana que siempre ha tenido el cuidado, cuando se acerca la tempestad, de ponerse un traje de seda. Debe á esta precaucion el haber llegado hoy á la edad de noventa y cinco años sin haber sido jamás herida por el rayo, ni siquiera llegar felizmente á los ciento.

[De el...]

REMITIDOS.

REVOLUCION

DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

CIERTOS JUECES REBELDES CONTRA LA LEY.

LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

PISOTEADOS.

DESCREDITO, MENGUA Y BALDON DE ALGUNOS ABOGADOS.

CORRUPTION DEL FORO.

ASUNTO "SABANILLA."

[Continuacion.]

EXMO. SEÑOR:

En cuanto la tramitacion que se ha de dar á la oposicion ó negativa del estado civil que una persona invoca, no puede ser mas clara, precisa y terminante la disposicion consignada en el artículo 586. Se

—Der, respondió Hans señalándola con la mano.

—Si, exclamé yo, hay una barca.

—Pues haberlo dicho! adelantate.

—Sidanten, volvió á decir el guia.

—¿Que dice?

Dice marca, respondió mi tio, traduciendo la voz dinamarquesa.

—Es claro que será necesario aguardar la marea!

—Fórbida! preguntó el profesor.

—Ja, respondió Hans.

Mi tio dió una patada en el suelo en señal de impaciencia, mientras los caballos se dirijian á la barca.

Comprendí perfectamente la necesidad de aguardar un instante dado de la marea para emprender la travesía del fiorde, es decir, el momento en que, llegada á su mayor altura, la marea se tiende, como dicen los marineros: entónces el flujo y reflujo no ejercen ninguna acción sensible y la barca no corre peligro de ser arastrada mar adentro, ni hacia el fondo del golfo.

El instante favorable no llegó hasta las 6 de la tarde: mi tio, yo, el guia, dos barqueros y los 4 caballos nos colocamos en un especie de barca chata, bastante fragil. Acostumbrado como estaba á las barcas de vapor del Elba, los remos de los barqueros me parecian un pobre recurso mecánico. Mas de una hora tuvimos que emplear en atravesar el fiorde; pero al fin se verificó la travesía sin accidente y media hora despues llegabamos al "Aalkirkja" de Gardar.

XIII.

Debía ser de noche; pero bajo el sexa-

trata del estado junto con el asunto principal, y se resuelve en la misma sentencia, cuando el juicio es ordinario; luego es evidente que, cuando del asunto principal se conoce en juicio sumario, del estado civil se conoce previamente y por separado en juicio ordinario. Con este precepto ha manifestado el legislador terminantemente que su voluntad es la de que el juicio sobre el estado civil siga siempre los trámites del juicio ordinario, y no ha permitido que se adunte al asunto principal, cuando de este se conoce en juicio sumario. A hora bien, en el presente caso el asunto principal es la posesion efectiva, es así que de esta se conoce no en juicio ordinario, sino en sumario; luego no pudo ni debió adjuntarse á este el juicio ordinario sobre el estado civil que reclamaba la señora Solis y que rechazaba el señor Wright; luego no pudo ni debió resolverse sobre el estado civil en la misma sentencia en que se fallaba sobre la posesion efectiva. Pero, como ya he dicho, Excmo. señor, parece que el inferior, en bien y pro de la señora Solis, no ha hecho otra cosa que deferir á su palabra, violando no solo las leyes que declaran los derechos de las partes, sino tambien las que fijan la tramitacion de los juicios. Así, en la citada sentencia de fojas 61, entre otras cosas, se dice: "que la informacion de testigos que corre de fojas 24 á 28, y que aunque recibida sin citacion contraria, es válida por no haber sido producida en juicio contradictorio, está plenamente acreditada que en realidad fueron casados." Sea dicho con el merecido respeto, pero, Excmo. señor, difícil me parece que pueda otra vez, en tan pocas palabras, abrazarse tantos desaciertos. Al decir que esa informacion es prueba plena de la realidad del matrimonio, se ha hecho abstraccion absoluta de los artículos 295 y 299 del Código civil, 585, 590 y 595 del Código de Enjuiciamientos, y es lo ha visto como si fuesen letra muerta lo cosa peor, como si fuesen preceptos del Acorran. Sin embargo de que ninguno de los testigos ha presenciado el matrimonio, ni siquiera habla de tal hecho, se da por probado el estado que invoca la señora Solis. Sin embargo de que el señor Wright niega absolutamente la existencia del estado casado, se establece seguir sin contradicción, se aceptan declaraciones recibidas sin citacion contraria. Sin embargo de reconocerse que no ha habido juicio contradictorio; se pronuncia contra el señor Wright la sentencia declarando que la señora Solis goza de los derechos de viuda del señor Delgado, y dándole en ese sentido la posesion efectiva. Causar la atencion de V. E. sería, empeñarse en puntualizar todos los absurdos que resultan de la doctrina citada. V. E. los comprenderá con facilidad, y al mismo tiempo calificará la fuerza y significacion de los argumentos con que el inferior ha sostenido é defendido las pretensiones de la señora Solis.

Es imposible negar que se le ha disputado a la Señora Solis el estado civil de viuda del Señor Delgado; es imposible negar que la oposicion ó contradiccion se dedujo oportunamente, antes aun de que el Señor Wright fuese citado con providencia ninguna; es imposible negar que, no obstante la oposicion rotunda y absoluta de este Señor, el Juezado dejó de sustanciarla, y procedió de plano a sentenciar definitivamente que la Señora Solis era viuda del Señor Delgado, y que en consecuencia se le

peísimo quinto paralelo no debía causarme estrañeza la claridad nocturna de las regiones polares; en islaudía, durante los meses de junio y julio, el sol no se pone.

No obstante, habia bajado la temperatura: sentia frio y sobre todo hambre. Bendito sea el Boer que se abrió hospitalariamente para recibirnos.

Era el albergue de un campesino; pero en punto á hospitalidad, valia tanto como el palacio de un rey.

A nuestra llegada, salió su dueño á recibirnos, nos tendió la mano y sin más ceremonias, nos hizo señal de que le siguiésemos.

Los seguimos, en efecto, pues acompañarme hubiera sido imposible: un corredor largo, estrecho y oscuro daba acceso a aquella vivienda construida con maderos apenas labrados, y permitia llegar á todas las habitaciones.

Estas eran cuatro: la cocina, el taller de tejedor, la "baadstja" dormitorio de la familia, y el cuarto para los forasteros, que era el mejor de todos. Mi tio, en cuya estatura no se pensó al levantar la casa, tropezó tres ó cuatro veces con la cabeza contra las vigas del techo.

Se nos introdujo en nuestro aposento, que era una sala espaciosa con el suelo de tierra apisonada: recibia la luz por una ventana, en la cual hacían las veces de cristales una membrana de carnero de muy dudosa transparencia. Servian de cama dos marcos de madera pintados de encarnado y adornados con sentencias islandesas, los cuales estaban bien rellenos de paja.

[Continuará.]

[1] Ocho leguas.

daba la posesion efectiva; Inego es tambien imposible negar que el Señor Juez ha procedido contra terminantes preceptos del derecho, contra las exigencias de la justicia, y aun contra el simple criterio común. El hecho incontestable es que hubo oposicion de parte del Señor Wright, que negó a la Señora Solís el estado civil que ella invocó; por consiguiente, esta oposicion debió sustanciarse por los trámites de la via ordinaria, esto es corriendo traslado a la expresada Señora, recibiendo la causa a prueba, si ella insistía en sus pretensiones, & c. Pero todo, todo absolutamente se ha omitido; luego la causa es nula ab initio, en su origen; pues no le es potestativo a ningún juez salvar impunemente las solemnidades sustanciales. ¡Nótese, Excmo. Señor, que de estas lijerezas, de esta especie de violencia que infringió el Juzgado, han resultado todas las incidencias y articulaciones q' han complicado tanto una causa de suyo tan obvia y tan sencilla. Hecha la oposicion por el Sr. Wright, surgieron varios artículos sobre recusaciones, y cuando nadie podía esperarlas, y despues que este Sr. reitorio su negativa u oposicion a f. 56, se pronuncia *ex abrupto* la celebrísima sentencia definitiva de f. 61, incurriendo en una insanable nulidad que ni pudo prever la parte; que no podía imaginar que se resolviera todo el plano, sin guardar ni las formulas mas precisas y esenciales. La causa es pues nula, Excmo. Señor, y debe reponerse al estado de f. 32 en que hizo su oposicion el guardador de los menores, negando que la Señora Solís haya sido mujer legítima del Señor Delgado. Si así no se hiciese, quedaría establecido el funesto precedente de que, aun tratándose de materias tan delicadas, como son las que se discuten en los juicios sobre el estado civil de una persona, pueden los jueces hacer abstraccion de las leyes que determinan los derechos de las partes, de las que fijan las tramitaciones de los juicios y de todo lo que sea jurídico y racional, si tal procedimiento ha de redundar en pro de uno de los litigantes. A fojas 171 vta. se ha pedido expresamente se declare la nulidad de la causa, en virtud de la omision de varias solemnidades sustanciales; de modo que no puede objetarse que mi actual solicitud a V. E. sea extemporánea. En primera instancia, en la oposicion por el señor Wright; y sin mas antecedentes que haber resuelto artículos sobre recusaciones, se sentenció la causa en lo principal definitivamente, sin guardar forma alguna. Me hallo, pues, en el caso de someter a la consideracion de V. E., para que sean aceptadas, las observaciones que he hecho a fin de patentizar la nulidad de la causa que debe reponerse al estado de fs. 32.

Pronunciada la sentencia de fs. 61, el señor Wright apeló de ella en el acto de la citacion, y se le concedió el recurso en los términos que aparecen del decreto de fs. 64, decreto de que volvió así mismo a apelar en la parte desfavorable. El señor Intriago, mi poderdante, no habia intervenido para nada hasta el pronunciamiento de esta sentencia; pero cuando llegó a su conocimiento de un modo extrajudicial, compareció ante el juzgado a fs. 66 e interpuso el conveniente recurso de apelacion, solicitando expresamente que se le concediera en ambos efectos, supuesto que el venia a este juicio, no como coheredero ni concomero, sino como dueño absoluto y exclusivo del fundo de "Sabanilla". Desde aqui principia la intervencion del señor Intriago; y principian tambien las injusticias sin cuento, de las que ha sido victima ante el juzgado municipal.

El art. 340 del código de enjuiciamientos declara que pueden interponer el recurso de apelacion las partes que han intervenido en el juicio, y los que tengan interes inmediato y directo en el pleito; y el 341 declara que se puede apelar de las sentencias, autos y decretos que tienen fuerza de autos. Supuestos estos dos antecedentes, ¿quién sería capaz de negar al señor Intriago el perfecto derecho que tuvo para apelar de la sentencia definitiva de fs. 61? Este señor compró el fundo de "Sabanilla" en pública subasta, subasta que se ordenó por sentencia ejecutoriada, y que tuvo lugar previa la observancia de todos los requisitos legales; luego, como tengo ya observado, ningún vicio, ninguna falta se encuentra en esta adquisicion que, bajo respecto alguno se puede tachar como ilegal ni clandestina. Este parece lugar oportuno para fijar ciertos hechos que la parte contraria los desfigura y altera, según conviene a sus dañados intentos. Está ya indicado que los menores obtuvieron la posesion efectiva el 23 de octubre de 1876; la subasta ha tenido lugar el 21 de abril de 1877, esto es, a los seis meses, con diferencia de dos dias; luego transcurrió un muy considerable espacio de tiempo, y no puede decirse que ha habido precipitacion ni clandestinidad; pues los menores obtuvieron no solo la posesion efectiva, sino tambien la material. De modo que se compró la finca a los que la poseian como ex-

clusivos dueños, en virtud de sentencia ejecutoriada. Despues de subastada la finca, el 23 de abril, a fs. 29, se ha presentado el apoderado Marmol pidiendo la posesion efectiva, pero en estos incidentes para nada se ha contactado con el señor Intriago; por lo cual no nada lo perjudican, para decir que ha tenido conocimiento de los reclamos o gestiones de la señora Solís; pues repito que la intervencion de mi defendido no data sino desde el escrito de fs. 66, de 20 de mayo.

(Continuará.)

JUAN DE LUCA, COMO DELATOR ANTE EL PUBLICO.

En el número 292 de "El Comercio," se registra una denuncia que en calidad de peticion hace el italiano Juan de Luca a S. E., el Presidente de la Corte Superior de Justicia, para que sea pesquizado el delito de homicidio que, a juicio del delator, fue perpetrado en la persona del colombiano Felipe Ordoñez en los limites de la seccion territorial, entre los cantones de Baba y Pueblo Viejo. Como la pretension del denunciante es hacerse aparecer como responsable de ese hecho, como quien comandaba un piquete destinado a tomar gente en la época en que el ultramontanismo buscaba su reaccion bajo el apoyo del ex-gerente Yezep en las fronteras del norte, me he visto obligado a hacer ver al público sensato, cual fue el crimen que yo me atribuyo, cual mi conducta como militar y cuales son los estremos de la maledicencia cuando el corazon se encuentra henchido de rastro y mequinismos venganzas.

En el mes de Noviembre del año anterior, me encontraba en la ciudad de Guayaquil, en donde fui llamado al servicio de las armas y recibí orden de S. E. el Jefe Supremo de la República, para que inmediatamente me incorporara al cuerpo a que pertenecía, puesto que la patria se hallaba amenazada por los terroristas ultramontanos. Así lo hice, y habiéndome presentado ante el Jefe Superior civil y militar de la provincia de Babahoyo, recibí nueva orden para trasladarme a la tercera compañía del batallón "Pueblo Viejo" y bajo la direccion del capitán Manuel Medina, cumplí con las disposiciones que me fueron impartidas, sin que en el curso de persona alguna respetar clase ni condicion, como menos que pertenecía a tal o cual batallón o compañía, con tal que solo fueran pertenencias a la provincia de Babahoyo, porque así lo exigian las circunstancias. En vista de tal disposicion que me fué transmitida, en el punto de Vajuel despues al piquete que comandaba, que tomarán a toda persona que fuese aparente para el servicio de las armas: en efecto, debí cumplirse así, y habiéndome avistado la comision con un hombre que se habia llamado Felipe Ordoñez, trataron de aprehenderlo, sin hacer uso de las armas ni ofenderlo en manera alguna. Como el tal Ordoñez habia estado con un machete a la mano, cargó contra el piquete; hizo armas contra él, trató de asesinar a Miguel Espin, quien salvó la vida, por haberle favorecido unos cañales; luego lo tendió en tierra a Domingo Mendoza, y en circunstancias en que iba a atravesarlo con el arma que en su mano, Isidoro Valenzuela se le obligó a que le disparara el tiro de una escopeta, cargada con municiones, en parte no peligrosa, como habia sido las nalgas del agresor, para así impedir la perpetracion de un crimen que aleosamente iba a cometer. En este acto dieron voces y cuando me acerqué al lugar de la contienda, encontré con el herido que a pesar de esto, ansiaba por devorar a la comision, y pude hacerlo tomar en el momento en que me avistó con él.

De lo relacionado se colije, que yo no presencié el hecho por haberme quedado hacia una distancia debido a lo intranquilo del camino, y que yo no di, ni pude dar orden alguna para que Valenzuela le disparara el tiro.

He aquí el hecho con todas sus circunstancias y desnudo de todo sofisma que pudiera ocultar la verdad. Ahora preguntando, no a Juan de Luca, sino a otra persona de razon, en mi calidad de jefe de esa comision, ¿cuál sería mi deber? me contestaría: tomar al delincuente y junto con el piquete que comandaba, presentarlo a sus superiores para que indaguen el hecho y castiguen al culpable. Así lo hice, cumplí con el deber de presentarlos ante el Jefe Superior civil y militar de la provincia, quien en vista de la esplicita contestacion de Ordoñez y la averiguacion practicada sobre lo relacionado, ordenó fuera conducido al Hospital para que lo repararan. (Tendré alguna responsabilidad en el hecho denunciado) Habrá alguna razon para que se trate de infamar mi conducta y dañar mi reputacion ante el público con una mentida denuncia? Serian los Jefes algunos ignorantes que, considerando en mi alguna culpabilidad, no me hubiesen castigado con arreglo a las leyes penales que determina nuestro código militar? De esto hecho aún tengo conocimiento S. E. el Jefe Supremo de la República, y jamás se ha pretendido juzgarme por un delito que estubo lejos de cometer.

Aun hay mas que según estoy informado, Ordoñez pasó completamente y se lo dió de alta en la guarnicion permanente de la cabecera de la provincia; que de allí fué conducido nuevamente al hospital porque fué atacado de una fuerte disenteria, lo cual prueba que el fué colombiano como asegura el delator, ya que fué enrolado en las filas del ejército, lo que fué así por el tiro, sino que debió ser el resultado de su última enfermedad como consecuencia lógica y racional.

Pasemos a otra cosa: no habrá sabido el denunciante que mis jueces son de jurisdiccion especial y que no estoy sujeto a los Tribunales comunes de la República? Lo creo porque como italiano no está al corriente de las leyes de nuestra patria, y si alguna vez pasan por sus narices, no las entiende, porque como no sabe nuestro idioma, no puede leer lo que está escrito en castellano.

Como pretendo que los que me favorezcan leyendo este artículo no queden con la curiosidad de saber el por qué es mi enemigo gratuito, voy a decirles en pocas palabras. Es debido a que hice tomar un peon suyo llamado Justo Moyano que se encontraba en las filas del ejército. Hé aquí mi delito, y hé aquí tambien la causa para que se interesa en arruinar mi persona, buscando el medio de representar los derechos de uno que jamás ha sido su peon, su paje, su paisano, pero si siquiera su conocido. Realmente fué un crimen el que cometí tomándole su peon, porque cuando llega un mendigo a nuestras puertas en circunstancias en que se incendia la casa, debemos preferir darle la limosna antes que salvar nuestros intereses, tal como acontece y los vemos comprometidos los de nuestra cara patria.

Dice el denunciante que le interesa todo cuanto concierne a la vindicta pública a fin de que la impunidad no aliente a los criminales: muy buena obra es esta, ya que las autoridades olvidan el cumplimiento de sus deberes; pero una vez que tan nobles principios abrigan sus sentimientos, debe tambien interesarse en que se castigue el delito de rapto y seducción de las menores Francisca Aguirre y Zola Valencia, que aunque fueron públicos y notorios, hasta la presente no conozco al criminal, pues estos tambien son públicos y la vindicta pública tiene interes directo en ellos.

El epíteto de criminal ante el público, es cosa que lastima la delicadeza de todo hombre de honor, y esto es lo único que me ha movido por primera y última vez a llamar la atencion pública; pues habia deseado que hubiese dicho que soy el pariente de San Juan de Dios; que mi fortuna es arruinada a varios padres de familia, como Narajón, Enriquez, Mesa, Ortiz, etc.; que pretendi presentar una quiebra fraudulenta a mis acreedores o cualquiera otra injuria por el estilo, que nada me habria resentido, porque mi contestacion hubiese sido: *¡Ay, ay!* el *¡muy señor!* febrero 17 de 1878.

Aparicio López.

AL SR. ANTONIO DE LAPIERRE

En la muerte de su esposa y su primer hijo

Ejemplo es triste de dolor que aterra
Ver de este mundo perecer temprano,
Herida por terrible y dura mano,
La que amabas feliz aquí en la tierra.

Mas si la Parca en su furor destierra
A la que tuvo un corazon cristiano,
Su goce estando maternal cercano,
Del seno al dar el querubín que encierra;

Dios, compasivo, acogerá al instante
A entrambos séres en su santo asilo:
Dándole a tu alma celestial consuelo,

Premiando así tu corazon amante,
Hasta que roto de tu vida el hilo
Vayas con ambos a reunirte al cielo.

Manuel Gallegos Narajón.
Guayaquil, —1878

CRONICA LOCAL.

22.—**Viernes.** La Catedral de San Pedro en Antioquia y san Pascasio obispo.

23.—**Sábado.** Santa Margarita de Cortona, san Pedro Damiano obispo y san Florencio confesor.

CUARTO MEMENTO.
24.—**Domingo de Sexagesima.**—San Matias apóstol, y san Modesto obispo y confesor.

(El vecindario de esta ciudad contribuye con \$ 4,000 para la construccion de la Planchada, 1862.)
(Victoria de Tarqui, 1820.)

25.—**Lunes.** San Cesáreo Nacienceno confesor y san Sebastian de aparicio.

Llenos de suma complacencia insertamos a continuacion la nota que el Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda, pasa al señor Gobernador de la Provincia, autorizándole para que en el acto proceda a hacer un empréstito a la Tesoreria Nacional de la cantidad conveniente, para la composicion de las calles de esta ciudad, si es que la Municipalidad no se halla en condicion de hacer este gasto.

Tan loable y acertada disposicion de S. E. el Presidente Interino de la República, está diciendo bien claro cuanto se interesa por el bienestar de este pais.

Desde que el I. C. Cantonal, no puede, según entendemos, hacer este gasto, creemos firmemente, que el patriotismo del señor Gobernador de la Provincia, hará cuanto antes dicho empréstito y ordenará que se dé principio en el acto a la

composicion de las calles, única medida salvadora, para evitar el desarrollo de una epidemia.

Con tan importante trabajo, seguros estamos de que las enfermedades no tomarán incremento como lo temiamos y era natural.

Hé aquí la nota.
N.º 27.—República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.

Ambato, a 15 de Febrero de 1878.
Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Habiendo llegado al conocimiento de S. E. el Presidente de la República, que la I. Municipalidad de la Ciudad de Guayaquil, encargada de velar por el aseo y salubridad pública, no tomó oportunamente las medidas necesarias para impedir que varias de sus calles se convirtieran, con el invierno, en fangos de infeccion; ordena a US. que obligue a esa I. Corporacion para que en el dia haga desaparecer esos focos de inmundicia; y si dicha Municipalidad por cualquier motivo, no se hallara en condiciones de hacerlo, S. E. autoriza a US. para que tomando, en calidad de préstamo de los fondos de la Tesoreria Nacional de esa Provincia, la cantidad conveniente para llenar tan interesante objeto, pueda mandar trabajar esa obra, sin la que, los habitantes de tan importante vecindario se hallan amenazados de ser la victima de los horrores de una epidemia.—Lo digo a US. para que su patriotismo sin pérdida de tiempo, proceda a lo ordenado en la presente comunicacion.—Dios y libertad.—Por el Subsecretario de Hacienda.—El de Guerra y Marina.—Antonio J. Mata.

Es copia.—El Secretario de la Gobernacion.—Francisco Campos.

Hoy se han celebrado en la Iglesia Católica con gran pompa y solemnidad, las exequias por el alma del finado Jefe de la Iglesia Católica, nuestro Santísimo Padre el papa Pio IX.

Todas las corporaciones tanto religiosas, civiles como militares, han asistido al templo del Señor a solemnizar con su asistencia el acto fúnebre.

El Doctor José María Santistevan, leyó en el púlpito su discurso, contraído en su mayor parte a la biografía de Pio IX.

Por el aviso que a continuacion insertamos, se verá que la Academia de Abogados de esta ciudad, se propone hacer algunas reformas importantes que deben proponerse a la actual Convencion.

ACADEMIA DE ABOGADOS.
Por resolucion de este cuerpo, en su sesion ordinaria del Sábado 16 de los corrientes, se convoca a sesion extraordinaria, que tendrá lugar el Domingo 24 a la una de la tarde, en el Colegio Nacional de San Vicente del Guayas, para ocuparse de algunas reformas importantes que deben proponerse a la Convencion actualmente reunida.

Vicente Luque Plata.
Secretario.

Ayer, 21 de los corrientes, optó el grado de Licenciado en Jurisprudencia, el coronel señor don Ulbio María Camba.

Varias personas que presenciaron tal acto, nos aseguran que el grado fué lucido, y que el señor Camba mereció unánimemente la aprobacion jeneral.

El señor Camba en felicitacion del honorífico triunfo que habia alcanzado, obsequió con un lunch a sus amigos, en el que se cruzaron, patrióticos y entusiastas brindis por la libertad y progreso del pais, rainando la mayor animacion y cordialidad.

Las primeras autoridades de la plaza y varias personas notables, brindaron por que el señor Camba continuara, con la misma consagracion y constancia que hasta hoy, en sus estudios, para ver coronados cuantos antes sus desvelos y trabajos, y ser útil a su Patria, ya defendiendo sus derechos con su espada como soldado republicano, ya con su pluma, como hombre de letras.

Nuestros felicitamos al señor Camba, y esperamos verle llegar bien pronto al templo de Minerva.

Llamamos la atencion de la Policia sobre esos vendedores de leche, en el nombre, porque lo que en realidad venden es una leche aguada mala, malísima.

La Policia debe perseguir constantemente a los tales lecheros, que abusan diariamente de los consumidores, con la venta de su agua-leche, y castigar con una buena multa a los que adulteran este alimento de primera necesidad entre nosotros.